

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado en fecha 3 de noviembre de 2015 (con número de registro 230.535) y al Hecho Relevante de fecha 5 de noviembre de 2015 (con número de registro 230.665), Banco Sabadell informa que:

1. En fecha 19 de noviembre de 2015 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de 131.339,875 euros de valor nominal acordado por la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell el 5 de noviembre de 2015, como consecuencia de la segunda conversión voluntaria de 2.018.480 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie III/2013, que da lugar a la emisión y puesta en circulación de un total de 1.050.719 acciones ordinarias de Banco Sabadell.
2. En fecha 19 de noviembre de 2015 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de 1.157.678,75 euros de valor nominal acordado por la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell el 5 de noviembre de 2015 como consecuencia de la segunda conversión necesaria parcial del 25% del importe nominal inicial de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie IV/2013, que da lugar a la emisión y puesta en circulación de un total de 9.261.430 acciones ordinarias de Banco Sabadell.
3. En fecha 26 de noviembre de 2015 la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, de 0,125 euros de valor nominal cada una emitidas por Banco Sabadell.
4. En fecha 26 de noviembre de 2015, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo), se iniciará en fecha 27 de noviembre de 2015.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración
Barcelona, 26 de noviembre de 2015